ANEXO IDONEIDAD

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CAUCA

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 4, literal h), que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación de **MARGARITA MARIA CHEMAS BONILLA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **25276282** expedida en **Popayán** así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del contrato y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: Prestar servicios profesionales como Instructor (a) para desarrollar actividades propias de la Formación Profesional Integral EN ETAPA LECTIVA Y/O PRODUCTIVA DEPENDIENDO DE LA PROGRAMACION ASIGNADA Y NECESIDAD DEL CENTRO, mediante la orientación y ejecución de procesos formativos presenciales y/o a distancia, virtuales y/o mediados por tic en el marco del proyecto FORMACION REGULAR en las diferentes redes del conocimiento: Salud y Servicios Personales de la Coordinación Académica Titulada del Centro de Comercio y Servicios en el departamento del Cauca.

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

	EXPERIENCIA				**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
MEDICAL PROMOVIDA IPS	01/05/2022	31/12/2025	44	0	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	11/08/2021	18/12/2021	4	8	X	

CLÍNICA LA ESTANCIA S.A	19/09/2005	30/04/2008	31	12	X	
CLÍNICA LA ESTANCIA S.A	01/05/2008	30/10/2016	102	0	X	
CLÍNICA LA ESTANCIA S.A	01/11/2016	30/05/2018	19	0	X	
CLÍNICA LA ESTANCIA S.A	01/06/2018	28/01/2021	31	28	X	
FUNDACIÓN FORENSIS	01/03/2013	21/06/2021	99	21	X	
CLÍNICA REY DAVID (COSMITET)	11/01/2003	10/04/2005	27	0	X	
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	15/01/2001	06/04/2001	2	22	X	
HOSPITAL DEL BORDO	01/04/2000	09/01/2001	9	9	X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL EXPERIENCIA			371	10		

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato requerido.

Se expide en Popayán Cauca, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2026

HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ
Subdirector (E)
Centro de Comercio y Servicios
SENA REGIONAL CAUCA

Proyectó: Area de la necesidad (Ej Coordinación académica)

Revisó: Guillermo Leon Vivas Llanten
Tc03 - Apoyo Jurídico CCS SENA